INPEC

SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL

ACTA DE INICIO

CONTRATO No. **410-018-MC-006-2026 LOTE 2 DE 3**

PROCESO EN SECOP II O TVEV N° **10070016**

En la ciudad de Bucaramanga, a el o los 25 día(s) del mes de marzo del 2026 suscribieron el o la señor(a) Dragoneante NANCY LILIANA AYALA HERNÁNDEZ identificado con CC. N° 63.449.691 y la Persona Natural o Jurídica CENTRAL DE SUMINISTRO S.A.S indentificado con NIT o CC N° 804003744-1, Representado(a) legalmente por el o la señor(a) RAQUEL CARDENAS GOMEZ identificaco con CC N° 28.212.971.

Cuyo OBEJTO es: ADQUIRIR Y/O EL SUMINISTRO DE LOTE UNO: Papel bond, libro de anotaciones (minuta), cartulina, cinta de transferencia, sobre papel de manila, banderitas, fomi, papel Kimberly, toallas de papel, papel especial para impresión, rollo de papel Kraft, notas adhesivas, cuadernos y talonario. LOTE DOS: Almohadilla dactilar, resaltadores, bolígrafos, marcadores, almohadilla para sellos, lápices, toners, tinta negra y sellos. LOTE TRES: Reflectores y fusibles

Por un valor de:	**7.947.623**	**SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS COLOMBIANOS**

Fecha de inicio del contrato	25/03/2026
Fecha de terminación del contrato	25/08/2026

Para cada pago el contratista deberá entregar los siguientes documentos:
Factura electrónica, validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. (Si aplica).
Certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003 y párrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 – en la cual se acredite el cumplimiento del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA).
Informe de ejecución del contratista.
Certificación de cumplimiento del supervisor.
Documento de remisión y/o relación de los elementos entregados por el contratista y el respectivo soporte de ingreso al almacén de la Entidad. (Si aplica).
Certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, del bien y/o servicio
Los demás documentos que sean requeridos por el Grupo de Tesorería , o quien haga sus veces en los demás niveles (Direcciones Regionales, Escuela de Formación o Establecimientos de Reclusión del Orden nacional.
PARÁGRAFO PRIMERO: La factura será cancelada por la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bucaramanga dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículos 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a sus cargo la recepción, verificación y aprobación de la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC y su giro respectivo por parte de la Dirección General del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
PARÁGRAFO SEGUNDO: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
PARÁGRAFO TERCERO: En relación con los descuentos de la ley relacionados con la retención en la fuente renta por compras, retención en la fuente ICA por compras, se realizarán en el momento de trámite del pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo visto bueno del supervisor del contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

La presente Acta se suscribe a los Veinticinco 25 día(s) del mes de marzo del 2026.

El Supervisor,

NANCY LILIANA AYALA HERNÁNDEZ
CC N° 63.449.691

El Contratista,

RAQUEL CARDENAS GOMEZ

CC Nº 28.212.971

Anexo: N/A
Revisado por: Laura Vanessa Nuñez Alvarez - Contratación
Proyectado: Elber Emiro Abad Yanez - Contratación
Elaborado por: Luis Carlos Silva Gamez - Contratación
Archivo: Documentos/Contratación INPEC/Contrato(s)